

Caldas Antioquia, 28 de febrero del 2026

Cuenta de cobro No: 002 de 2026

Contrato No: PS-047-2026

Contratista: MARIA CAMILA CHAVARRIAGA VELEZ

Cédula / NIT No: 1026154011

Objeto: Prestación de servicios por su propia cuenta y riesgo, sin vínculo laboral, como profesional universitario para apoyar los diferentes procesos de la Subgerencia de Fomento y Recreación del Instituto de Deporte y Recreación De Caldas – INDEC

CDP No: 68 del 19/01/2026

RCP No: 63 del 19/01/2026

CDP Otrosí No: N/A

RCP Otrosí No: N/A

Fecha de inicio del contrato: 21 DE ENERO DE 2026

Fecha de terminación del contrato: 20 DE JULIO DE 2026

Valor Total del Compromiso: \$25.200.000

Valor a pagar: \$4.200.000

Periodo: 01 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026

No. de entregas o desembolsos/Total: 02/07

Información del Rubro presupuestal

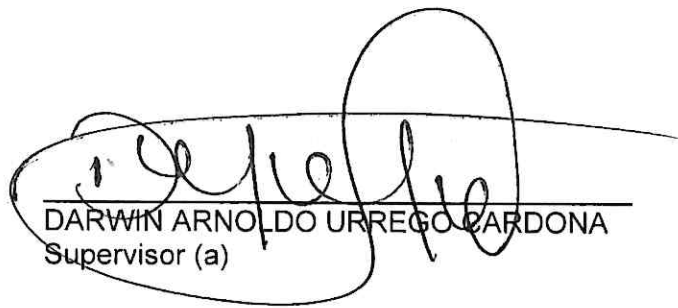
RCP Inicial	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (solo aplica para Prestación de servicio)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
63	2.3.2.02.02.009.01.0000000		
RCP Otrosí	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL Otrosí	Honorarios	\$ 4.200.000
N/A	N/A		

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las actividades legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las actividades contractuales.

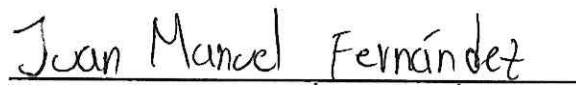
El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato.
Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros el Instituto de Deportes y Recreación de Caldas, podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

Atentamente,

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.



DARWIN ARNOLDO URREGO CARDONA
Supervisor (a)



JUAN MANUEL FERNÁNDEZ FLÓREZ
Apoyo a la Supervisión